

Parral, 08 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1363 /

VISTOS

- 1.-Decreto N° 214 de fecha 05 de Mayo de 2009, que ordena Sumario Administrativo en contra del funcionario Sr. Leonardo Torres Suárez,
- 2.-Renuncia presentada por el funcionario Sr. Leonardo Torres Suárez, de fecha 06 de Mayo de 2009.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.

CONSIDERANDO


- 1.-**QUE**, fue presentada la renuncia del funcionario Sr. Leonardo Torres Suárez, con fecha 06 de Mayo de 2009.
- 2.-**QUE**, debe ser retenida la aceptación de la renuncia del Sr. Leonardo Torres Suárez, por existir Sumario Administrativo en su contra, ordenado por decreto N° 214 con fecha 05 de Mayo de 2009.

DECRETO:

RETENGASE, la renuncia del funcionario Sr. **LEONARDO ENRIQUE TORRES SUAREZ**, Rut N° 13.374.821-0, administrativo del departamento de Relaciones Públicas, grado 16, por un plazo de treinta (30) días contados del día de presentación de renuncia, 06 de mayo de 2009; y acéptese una vez cumplido dicho plazo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)


Vº Bº ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO. PERSONAL
- 2.- DPTO JURIDICO
- 3.-ARCHIVO PARTES
- 4.- CONTRALORIA REGIONAL MAULE.-

CERTIFICO: Que con esta fecha notifiqué personalmente El Decreto que antecede a don Leonardo Torres Suarez, Quien Parral, 15 de Mayo de 2009



certifico que con fecha 15 de Mayo de 2009
concuri al domicilio de don Leonardo Torres
con el fin de notificarle el decreto del censo,
cuyo no se puede realizar por encontrarse el
lugar cerrado, o abscuro, y sin resoluciones.
Por el 15 de Mayo de 2009

Ayuntamiento de 
Cristóbal de fe.

Por el 18-05-09

- Con esta fecha notifico personalmente
el decreto del censo, entrego copia
al Sr Torres Secretario ^{del 13.374.8210} quien decide no
firmar.

Ayuntamiento de 
Cristóbal de fe.